



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior «PERI 5».

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 23 de octubre de 2023, publicado en el Boletín oficial de Castilla y León número 208, de fecha 30 de octubre de 2023 se procede a efectuar la oportuna rectificación;

En la página 256 se debe incluir:

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos; significándole que contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8, 10, 46.1 la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, puede Ud. ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.